

**CONTRATO UOC N° 14/2025**

**“MCN N° 13/2025 ADQUISICION DE CUBIERTAS, CON ID N° 462.080”**

Entre la **MUNICIPALIDAD DE LOMA PLATA** con RUC N° 80044148-6, domiciliada en **Avda. Central y calle Ultima, de la ciudad de Loma Plata**, República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **Ernst Giesbrecht**, con Cédula de Identidad N° 1.048.524, designado como intendente Municipal según A.I N° 218/2021 de fecha 13 de octubre del año 2021 y la Sra. **Zully Zunilda Ayala**, con C.I N° 5.621.332, designada por Resolución N° 1931/2024 de la Intendencia Municipal en fecha de 20 de diciembre del año 2024, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.**, con RUC N° 80002756-6, domiciliada Paraiso Esq. Yuasy y – Bo. Terminal –Asuncion. República del Paraguay, representada para este acto por el Sr. **AXEL CORVALAN AMIGO**, con Cédula de Identidad N° 461.977 denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "las partes" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente "Contrato de **“ADQUISICION DE CUBIERTAS”** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

**Objeto del contrato**

El Intendente, en nombre y representación de la Municipalidad de Loma Plata, contrata a la firma **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** con RUC N° 80002756-6 la provisión de **“ADQUISICION DE CUBIERTAS”** por un monto de **GS. 89.596.200 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS)**.

**Documentos integrantes del contrato**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

**Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **462.080**.

**Procedimiento de contratación**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de MCN N° 13/2025, convocado por la Municipalidad de Loma Plata. La adjudicación fue realizada según Resolución N°444/2025 de fecha 25 de marzo del 2025.

**Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes**

Item	Códigos del Catálogo	Descripción	Marca del producto	Procedencia	U.M.	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (IVA incluido si corresponde)
1	25172503-001	CUBIERTA MINI CARGADORA 12X16.5	MAXA	CHINO	UNIDAD	4	1.764.100	7.056.400
2	25171504-002	CUBIERTA CAMION BLANCO	GREMAX	CHINO	UNIDAD	6	1.046.500	6.279.000



		FOTON VOLQUETE TUMBA LT-12 PR 700X16 14T						
3	25172504-003	CUBIERTA ACOPLADO VOLQUETE TRASERA – DELANTERA 1000X20 18VM300	CENTARA	CHINO	UNIDAD	6	19.680.000	
							3.280.000	
4	25172504-004	CUBIERTA CAMION FOTON BLANCO AUMAN 275/80 R 22,5	ROADX	CHINO	UNIDAD	4	7.841.600	
							1.960.400	
5	25172503-001	CUBIERTA TRACTOR MASSEY FERGUSON DELANTERO 9,5-24	TOTAL TRUST	CHINO	UNIDAD	2	2.925.000	
							1.462.500	
6	25172503-002	CUBIERTA TRACTOR MASSEY FERGUSON TRASERO 16.0- 28	CULTOR	CHECO	UNIDAD	2	8.962.000	
							4.481.000	
7	25171503-003	CUBIERTA PERFILADORA 12.4-24	TOTAL TRUST	CHINA	UNIDAD	4	7.618.000	
							1.904.500	
8	25172503-004	CUBIERTA TRAILA 10,00-16	ALLIANCE	INDIA	UNIDAD	4	6.344.000	
							1.586.000	
9	25172503-001	CUBIERTA PARA CAMIONETA KIA SORENTO 235/55 R19	CENTERA	CHINA	UNIDAD	4	2.540.000	
							635.000	
10	25172503-002	CUBIERTA FORD 255/65 R18	EVERGREEN	CHINA	UNIDAD	4	4.316.000	
							1.079.000	
11	25172503-003	CUBIERTA PARA CAMIONETA NISSAN 215/80 R16	FATO	ARGENTINA	UNIDAD	14	16.034.200	
							1.145.300	
							<b>89.596.200</b>	

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GS. 89.596.200 (GUARANIES OCHENTA Y NUEVE MILONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS).**



**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.



#### Vigencia del Contrato

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

#### Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

#### Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo del encargado de informes HERIC DAMIAN MENDOZA JARA.

#### Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

#### Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

#### Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

#### Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

#### Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

#### IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.



**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.





Misión:

Planificamos estrategias y administramos recursos; cumpliendo las normativas legales; propiciando condiciones de desarrollo sostenible y sustentable; fomentando la convivencia pacífica y la integración intercultural

**Suscripción**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Loma Plata, República del Paraguay, al día **25 de abril de 2025**.



**SRA. ZULLY ZUNILDA AYALA**  
**SECRETARIA GENERAL**



**SR. ERNST GIESBRECHT**  
**INTENDENTE MUNICIPAL**

**EMPORIO**  
Ferretería S.R.L.

**SR. ALEX CORVALAN AMIGO**  
C.I. N° 461.977

**EMPORIO FERETERIA S.R.L**  
**CONTRATISTA**